

Dra. María del Coro Arizmendi Arriaga

Directora de la FES Iztacala

Dr. Ignacio Peñalosa Castro

Secretario Académico

Dra. Ana Elena del Bosque Fuentes

Jefe de la Carrera de Psicología

Comunidad estudiantil y profesorado de la FES Iztacala

PRESENTE

Por medio de la presente y a un día de finalizar el plazo del paro acordado en la asamblea del día 22 de marzo (paro total de actividades por 7 días) se hace de su conocimiento que a lo largo de estos días se han llevado a cabo diferentes reuniones de alumnos como de profesores, en las cuales se han dado a conocer que existen problemáticas similares en cuanto a los pagos y en situaciones laborales (al igual que en otros planteles) dentro de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala, por lo que se tomó la decisión de **convocar a nuevas votaciones** el día jueves 1° de abril a las 8:00 pm finalizando el día sábado 3 de abril a las 3:00 pm, con el objetivo de obtener datos que sirvieran para la toma de postura de la carrera de Psicología, guiándonos en la nueva información surgida en las reuniones de profesores.

Así mismo, se ha hecho de nuestro conocimiento que se ha tenido una exclusión deliberada de algunos de los departamentos tales como el de idiomas, deportes, SUAyED y posgrado, lo que se ha considerado como pasar por alto lo que implica un paro total, ya que este, como su nombre lo enuncia, refiere a que se deben parar todas las actividades, no solo se refiriéndose a las clases virtuales de la institución.

Las votaciones se llevaron a cabo a través de la plataforma de Google Forms donde los resultados obtenidos indican que de **1119 votantes** en la comunidad de la carrera de psicología (Anexo 1 y 2):

- **925 votaron por extender el paro**
- 194 votaron por no extenderlo.

TIEMPO	VOTOS
No extenderlo	194
3 días	99
1 semana	312
2 semanas	104
1 mes	25
INDEFINIDO	385
TOTAL	1,119

A partir de dichas votaciones se determinó que la postura en la carrera de psicología es **EXTENDER EL PARO DE ACTIVIDADES DE FORMA TOTAL E INDEFINIDA a partir del día Miércoles 7 de abril a las 7 am** (incluyendo a TODA la comunidad de la FESI: departamento de idiomas, clínicas periféricas, etc.) **o hasta obtener una respuesta clara y concisa, y se vean dichas resoluciones a la problemática que aqueja al profesorado de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala y en general, de la Universidad Nacional Autónoma de México.**

Así mismo la carrera de psicología exige a las autoridades atender las siguientes peticiones:

1. Exigimos el pago completo e inmediato del salario del profesorado que no lo ha recibido, así como la reintegración de sus prestaciones y percepciones adicionales al salario base.
2. Solicitamos que la universidad modifique/realice una ley interna que implique la asignación de una sanción en el caso de que se retengan los pagos del sueldo del profesorado.
3. Solicitamos pruebas del presupuesto de los más altos mandos de la UNAM, así como el aumento del sueldo de los profesores de asignatura y ayudantes .
4. Solicitamos plantear una reestructuración de la forma de trabajo actual que ha causado inconvenientes, tomando acciones como ir a juicio por incumplimiento de contrato y brindar asesoría legal.
5. Solicitamos la apertura de más grupos para las materias optativas de 5to a 8vo semestre, así como el mantenimiento de materias que correspondan al plan anterior, y que ambas sean distribuidas de manera equitativa, evitando grupos de más de 20 personas y una excesiva carga de trabajo a los docentes que las imparten y evalúan.

6. Con el fin de evitar las deducciones salariales injustificadas, solicitamos que los contratos y bajas sean firmados antes del inicio de cada semestre con un tiempo apropiado que no permita el atraso de sus pagos, evitando también el recurrir a "chantajes" o amenazas para aceptar grupos.
7. Con base en el punto anterior, se solicita que no exista ningún tipo de represalias contra el profesorado que hasta esta fecha no hayan firmado contrato del semestre 2021-2. Entendiéndose como represalias la pérdida o contratiempo en los estímulos, prestaciones de ley y/o pérdida de antigüedad.
8. Exigimos se respete el decreto entrado en vigor desde enero del presente año por el que se reforma el artículo 311 y se adiciona el capítulo XII Bis de la Ley Federal del Trabajo, en materia de Teletrabajo, que obliga a los empleadores a cubrir los gastos de los trabajadores derivados del teletrabajo, así como a proporcionar los medios necesarios para que los/las empleados/das desempeñen sus labores. Lo anterior incluye pero no está restringido a:
 - a. Pago proporcional al servicio de internet requerido para dar las clases en línea.
 - b. Pago proporcional al servicio de electricidad requerido para dar las clases en línea.
 - c. Otorgamiento de software necesario para desempeñar sus labores (licencias de Zoom, Office, etc.)
 - d. Capacitaciones para el correcto desempeño de sus labores académicas.
 - i. Impartir cursos a los profesores sobre herramientas electrónicas como zoom o meet, para facilitar su entendimiento, ya que muchos de los profesores tienen problemas al tratar de dar clase con estas herramientas.
9. Solicitamos que a los profesores de asignatura cumplidos los 5 años de antigüedad sean acreedores a la definitividad, o en su defecto se les permita concursar con otros profesores, por lo que se deberán abrir más convocatorias a estos. Así mismo se les deberá brindar un espacio adecuado y propio para que puedan impartir sus diferentes actividades laborales.
10. Solicitamos cumplir los puntos del pliego petitorio, así mismo corroborar que los comunicados y las acciones de la universidad sean verídicos y que las declaraciones sean respaldadas por hechos, así como ofrecer un plan detallado de forma cumplan las demandas del movimiento.

Teniendo en cuenta lo anterior se pide que existan **Nulas represalias** en contra de los alumnos voceros que firman el presente documento, los alumnos de la carrera de psicología y los profesores de la misma carrera al estar presentes y al pendiente del movimiento.

ATENTAMENTE.

**COMUNIDAD ESTUDIANTIL DE LA CARRERA DE PSICOLOGÍA DE LA
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES IZTACALA, UNAM.**

Franco Salma

Varela Hayari

Torres Marcia

Rodríguez Paola

González Sofía

Hernández Omar

Rivera Nancy

Anexo 1. Vaciado de datos sobre la posición de la carrera de Psicología presencial en la FES Iztacala ante un paro total de actividades.



Anexo 2. Vaciado de datos sobre la posición de la carrera de Psicología presencial en la FES Iztacala ante la duración de un paro total de actividades.

